



*Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación
Secretaría del CDDE*

ACTA CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Sesión Ordinaria del 11 de marzo de 2013

En la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, el día 11 de marzo de 2013, siendo las 13:30 horas, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión ordinaria del día de la fecha, con la presencia de la Sra. Vice Directora Decana Rosana Pasquale, por el Claustro de Profesores, los consejeros Adriana Migliavacca, Claudia Fidanza, María Rosa Misuraca, Ariel Librandi y Liliana Trigo; por el claustro de Auxiliares, Stella Mas Rocha y Marcelo Hernández y por el claustro de estudiantes, Ana Clara De Mingo.

Se pone a consideración las actas de la sesión ordinaria del 18 de febrero 2013. Se aprueba con dos correcciones aportadas por los consejeros Migliavacca y Hernández, por unanimidad.

TEMAS DERIVADOS A LAS CAPS

Se presentan los temas derivados a las CAPs en anexo al temario. No se registran comentarios de los consejeros.

TEMAS SOBRE TABLAS

Se presentan los siguientes temas sobre tablas:

- ❑ Solicitud de la Municipalidad de Luján para integrar a un representante del Departamento de Educación a la mesa de discusión sobre Personas con Discapacidad.
- ❑ Dictamen de la CAP de Asuntos Académicos sobre la modificación del Plan de Estudios de la carrera Tecnicatura en Industrias Lácteas e incorporación de nueva asignatura: Ética y Responsabilidad Social

Se aprueba el ingreso de los temas sobre tablas por unanimidad de los presentes, al final del temario.

INFORME DE LA DIRECTORA DECANA

Se registra la firma de: Claudia Rosana Pasquale, Adriana Migliavacca, Alicia Palermo, Liliana Trigo, Ariel Librandi y Marcelo Hernández.

La Vice Directora Decana informa sobre los siguientes temas:

1. En la sesión del HCS del 28 de febrero
 - Se aprobaron llamados a concursos ordinarios del Departamento de Educación, designaciones de varios nuevos docentes ordinarios del departamento y cierre de actas de inscripción a nuevos concursos ordinarios.
 - Se aprobó la instalación y alojamiento de la Biblioteca del CENEP en la Sede Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la UNLu a propuesta de la Secretaría de Posgrado con el apoyo de la Dirección y de la Comisión Académica de las carreras de Especialización y Maestría en Demografía Social y aprobar el Protocolo Adicional al Convenio Marco suscripto entre el Centro de Estudios de Población (CENEP) y la UNLu.
 - Se rechazó la cesión de instalaciones del Centro Regional Campana para el dictado de clases de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y se aceptó la renuncia del Director de dicho Centro regional
 - Se presentó un cierre presupuestario 2012 y un proyecto de apertura 2013, que fueron girados a la CAP correspondiente. El Departamento de Educación habría concluido el año 2012 con superavit.
 - Se presentaron acuerdos de homologación de paritarias no docentes y nuevamente, no hubo consenso en los procedimientos a seguir en estos casos. Se continuará con el tratamiento de esta cuestión.
2. Se recibieron invitaciones de la Revista UNLu de la Secretaría de Extensión y Vinculación y de la Radio UNLu para que los docentes del Departamento que así lo deseen puedan dar a conocer sus trabajos y experiencias por esos medios.
3. Se presentó a la Secretaría Académica de la UNLu el proyecto del Departamento referido al PROHUM II Este programa apunta a fortalecer dedicaciones docentes en las carreras de ciencias humanas. Los cargos docentes que se fortalecen, ya sea por aumento de dedicaciones o jerarquizaciones docentes, deben cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria por la SPU en el marco del Programa. El Departamento presentó un proyecto por alrededor de \$430.000.
4. Se mantuvieron reuniones con autoridades del Rectorado, de los demás departamentos y de ADUNLU para la implementación de la Carrera docente. Se realizará una cartilla informativa y una primer sondeo para contabilizar la cantidad de docentes que optarían por el ingreso a la carrera docente.
5. Se mantuvieron reuniones curriculares para la asignación de asignaturas de la Licenciatura en Administración y Gestión Universitaria. Por el momento, sólo se distribuyeron las asignaturas ya codificadas o las solicitadas por un único departamento. Se proseguirá con esa asignación.
6. Desde la Secretaría Académica de la UNLu se plantea la creación de una Tecnicatura en Gestión de Haras. En principio, no hay acuerdo entre las autoridades de los diferentes Departamentos.
7. La Secretaría Académica de la UNLu gestiona un Contrato Programa para el financiamiento de la Licenciatura en Enfermería, que podría comenzar a dictarse en el segundo cuatrimestre 2013.
8. Se aprobaron licencias de docentes del Departamento para participar en diferentes actividades académicas

Siendo las 13.40 hs. ingresan las consejeras María del Carmen Maimone y Alicia Palermo

Se registra la firma de: Claudia Rosana Pasquale, Adriana Migliavacca, Alicia Palermo, Liliana Trigo, Ariel Librandi y Marcelo Hernández.

TEMAS DE TRATAMIENTO

1.- Consideración Acta dictamen del jurado que entendió en el concurso Interino para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el área Didácticas Específicas de la Div. Técnico-Pedagógica.

Luego de la lectura del acta dictamen, se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes. Se designa a Adriana Mengascini en un cargo de Profesor Adjunto Interino con Adjunto con dedicación semiexclusiva en el área Didácticas Específicas de la Div. Técnico-Pedagógica

2.- Ratificación del programa de la asignatura Didáctica I para la carrera Lic. en Cs. De la Educación vigencia 2011-2012.

Por Secretaría, se da lectura a la solicitud de ratificación del programa. Se aprueba la misma por unanimidad de los presentes.

3.- Solicitud de la Secretaría Académica de cambio de jurado titular por renuncia presentada por los docentes al Departamento y que conforman el tribunal del llamado a concurso aprobado por Disp. CDD N° 257-10.

Por Secretaría, se da lectura a la solicitud mencionada. Se propone reemplazar a los profesores Yagüe y Canevari, ambos desvinculados del Departamento, por los docentes Lázaro y Garbe, a cargo del Taller I correspondiente al Área Pedagogía de la Educación de Adultos en el Sistema Educativo, Subárea Educación Media de la División Educación de Adultos de Adultos. La consejera Maimone estima que sería conveniente consultar previamente a los docentes que se proponen como jurados en los concursos. Para el caso de los docentes externos, se iniciará una consulta antes de proponerlos. Se aprueba el reemplazo de jurados por unanimidad de los presentes.

4.- Solicitud de ratificación del llamado a concurso aprobado por Res. HCS N° 123/11 y que quedara desierto en el área Teorías Psicológicas de la División Psicología y Psicopedagogía.

Por Secretaría, se da lectura a la solicitud de ratificación presentada por la responsable de la asignatura, Griselda Massa. Por unanimidad de los presentes, se aprueba la ratificación del perfil y el llamado a concurso para dos cargos de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva para el área Teorías Psicológicas de la División Psicología y Psicopedagogía.

5.- Aprobación del programa Investigación en Didáctica de la Música para la carrera lic. en Educación Inicial. Vigencia 2012-2013.

Por Secretaría, se da lectura a los dictámenes de la CPE y de la CAP de Asuntos Académicos. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes.

6.- Consideración Disp. Ad-Referendum:

Se registra la firma de: Claudia Rosana Pasquale, Adriana Migliavacca, Alicia Palermo, Liliana Trigo, Ariel Librandi y Marcelo Hernández.

a) DDE N° 001/13, designando a la docente *Angela Aisenstein* como Tutora de la Tesis “*El dispositivo de educación corporal al aire libre a cargo del Estado dirigido a la infancia (colonia de vacaciones escuelas al aire libre colonia para niños débiles) como respuesta a las problemáticas sociales. Cambios y continuidades. 1880-1955.*” de la carrera *Lic. en Educación Física*.

b) DDE N° 003/13 designando a *Marcela Kurlat* como Tutora de la Tesis “*Las intervenciones docentes desde la clase de educación física con niños con trastornos generalizados del desarrollo. Estudio de caso*” de la carrera *Lic. en Educación Física*.

c) DDE N° 004/13 designando a *Beatriz Gualdieri* como Tutora del Trabajo Final de graduación “*Trabajo social e interculturalidad*” de la carrera *Lic. en Trabajo Social*.

d) DDE N° 006/13 designando a *Cecilia V. Ceraso* como Tutora. *Norma Michi* como co tutora y *Alvaro Javier Di Matteo* como Asesor temático del Trabajo Final de Graduación “*El aporte de la comunicación popular como herramienta transformadora en el desarrollo profesional del Trabajo Social*” de la carrera *Lic. en Trabajo Social*.

Por Secretaría, se da lectura a las disposiciones ad-referendum precedentes y por unanimidad de los presentes, se aprueban las mismas.

7.- Nota de la Sra. Directora Decana informando sobre la pertenencia departamental de la asignatura Investigación Educativa en Geografía y Práctica Profesional

Por Secretaría se da lectura a la nota de la Directora Decana. El consejero Librandi explica que este hecho es un avance del Departamento de Cs Sociales sobre asignaturas de clara pertenencia al Departamento de Educación. La consejera Misuraca hace un repaso sobre el tratamiento del tema, en la CPE de Geografía, en el momento en que ella representaba al Departamento en esa comisión e indica que los dichos del Prof. Morina son falaces. Propone que la materia sea dictada en corresponsabilidad por los dos Departamentos sin diferencias de jerarquía y con código diferenciado. Por Secretaría se explica que es posible la creación de un código ad hoc para este caso de dictado. La consejera Trigo está de acuerdo y solicita pase a comisión. Se vota. Se aprueba el pase a comisión. De vuelta a la sesión, se encomienda a la gestión del Departamento realizar una nueva declaración sobre la pertenencia al Departamento de Educación de la asignatura en cuestión. A partir de los intercambios realizados en la última reunión curricular realizada el día 5 de marzo y ante la necesidad de resolver perentoriamente esta cuestión, el CCDE es informado. En este marco, los consejeros han encomendado a esta dirección la reiteración de los fundamentos por los cuales esta asignatura debe ser de responsabilidad académica del Departamento de Educación.

Entre estos fundamentos, se vuelven a citar los siguientes:

- La asignatura remite a la investigación en el campo de la didáctica específica de la geografía ya que, desde su denominación y sus contenidos mínimos, focaliza en la interacción problemática entre producción de conocimiento geográfico científico, intencionalidades educativas y práctica profesional. Por lo tanto se trata de un campo interdisciplinar atravesado desde su origen por variadas disciplinas, entre ellas, la pedagogía, la didáctica, la psicología educacional, la psicología del aprendizaje, la sociología de la educación y la geografía. En esta configuración del campo, sin dudas es central el conocimiento geográfico científico pero abordado desde la especificidad que le otorga el hecho que se

Se registra la firma de: Claudia Rosana Pasquale, Adriana Migliavacca, Alicia Palermo, Liliana Trigo, Ariel Librandi y Marcelo Hernández.

trata de una comunicación del mismo a otro que no es geógrafo. Esta cuestión configura problemáticas que son propias del campo didáctico.

- En el Plan de Estudios del Profesorado en Geografía, la asignatura forma parte del Bloque de Formación Pedagógica compuesto por 7 asignaturas que abarcan “*los contenidos propios de la formación del profesor*” (Cf. Plan de Estudios), por lo tanto, NO forma parte del Bloque Disciplinar, tal como lo plantean algunos representantes del Departamento de Cs. Sociales. Por otra parte, la asignatura constituye un continuum con otras de perfil claramente pedagógico entre las cuales se establece un claro régimen de correlatividades.
- El hecho que la materia se denomina “*Investigación Educativa en Geografía y Práctica Profesional*” da cuenta de su clara inserción en el campo de la educación, compartido por las demás asignaturas del bloque, con las cuales constituye un todo.
- Históricamente, el Departamento de Educación ha impartido los servicios académicos del área didáctica y pedagógica para las carreras de la UNLu que así lo requirieran; desde esta perspectiva, el Departamento siempre ha reivindicado su especificidad disciplinar vinculado a lo pedagógico-didáctico vinculada a la enseñanza de otro disciplina y lo continuará haciendo en lo que respecta a este espacio curricular específico.
- El Departamento de Educación acuerda con los contenidos mínimos planteados por la asignatura y con la necesidad de instituir espacios de formación como los allí propuestos. Sostiene, además, el perfil interdisciplinar de la asignatura. Sin embargo, no existen aún claros dispositivos institucionales que permitan una corresponsabilidad plena de dos Departamentos en la puesta en marcha de una asignatura (codificación, presentación de programas, selección de docentes, etc.)
- Las universidades nacionales en las cuales espacios curriculares similares están radicados en los Departamentos de Geografía (UBA, UNLP, Universidad Nacional del Sur¹) (...) son universidades organizadas por facultades y ellas a su vez, en departamentos. Las carreras pertenecen a las facultades. En cambio, en nuestra universidad por la organización departamental, las carreras no están bajo la órbita de los departamentos sino de la Universidad. Por todo ello, las situaciones no parecen ser comparables.
- Se acuerda que esta asignatura, como otras, articulan las miradas pedagógicas con las disciplinares. De hecho, esa particularidad se ha contemplado en varias de las asignaturas que se dictan (ejemplo: Didáctica Específica de la Geografía) fortaleciendo el trabajo interdisciplinario como proceso de construcción de tareas conjuntas entre departamentos, en el marco de un debate todavía no resuelto de carácter epistemológico.
- Por todo lo antedicho, el Departamento de Educación, a raíz del reclamo del Departamento de Cs. Sociales sobre la pertenencia disciplinar de la asignatura en cuestión, ha solicitado: (1) la revisión de la inclusión de la asignatura en el Bloque Pedagógico, (2) la revisión del sistema de correlatividades, (3) la modificación del nombre de la misma adecuándola a su perfil disciplinar, (4) la reformulación de sus contenidos mínimos y (5) la conformación de equipos interdisciplinarios compuestos por un especialista de la disciplina y un especialista en educación para su dictado. Ninguna de estas cuestiones ha sido

¹ La Universidad Nacional del Sur es una universidad departamentalizada pero con régimen de facultades: las carreras pertenecen a los Departamentos.

Se registra la firma de: Claudia Rosana Pasquale, Adriana Migliavacca, Alicia Palermo, Liliana Trigo, Ariel Librandi y Marcelo Hernández.

consideradas por la CPE, por lo cual, la pertenencia de la asignatura al Departamento de Educación parece estar fuera de todo cuestionamiento.

Luego del intercambio se reafirma:

- 1) La decisión de asumir por parte de nuestro Departamento el dictado de esta asignatura invocando razones tanto de campo disciplinar como de inclusión de la asignatura en el Plan de Estudios.
- 2) Crear dispositivos institucionales que permitan una corresponsabilidad integral de dos departamentos, si correspondiere.

8.- Solicitud presentada por la Prof. Susana Vior para participar en calidad de co-organizador del XXI “Seminario de Investigación sobre Formación de Profesores en los países del Mercosur/Cono Sur”, a realizarse en la Universidad Nacional del Sur.

Por Secretaría, se da lectura a la nota presentada. La consejera Misuraca informa que el Departamento sería co-organizador del encuentro junto con la Universidad Nacional del Sur y que posteriormente a esta designación, ambas instituciones organizarán el programa del encuentro, las temáticas, las exposiciones, etc. Se aprueba la solicitud por unanimidad de los presentes y se designa a la Profesora Susana Vior como responsable por el Departamento de esta actividad.

g.1.- Aprobación de los siguientes llamados a concursos de Ayudantes de Segunda:

- 1)) **Un cargo Ay. de segunda con dedicación simple. Asig. Problemáticas socioeducativas de la enseñanza de la Geografía en el ámbito educativo. Div. T-P. (Doc. Tutor: R. Perrotti)**
- 2) **Un cargo Ay. de segunda con dedicación simple. Asig. Historia de la Educación y la Educación Física en Argentina. Div. SHP. (Doc. Tutor: Angela Aisenstein)**
- 3) **Un cargo Ay. de segunda con dedicación simple. Sem. Alfabetización y Educación Básica de Adultos. Div. EA . (Doc. Tutor: Inés Areco).**
- 4) **Un cargo Ay. de segunda con dedicación simple. Asig. Teorías de la Educación I . Div. T-P. (Doc. Tutor: Claudia Figari)**
- 5) **Un cargo Ay. de segunda con dedicación simple. Asig. Investigación en didáctica de las Ciencias naturales. Div. T-P. (Doc. Tutor: Ma. Del Carmen Maimone)**
- 6) **Un cargo Ay. de segunda con dedicación simple. Sem. De Lenguajes y utilización de medios para la educación. Div. ED (Doc. Tutor: Roberto Bulacio)**
- 7) **Un cargo Ay. de segunda con dedicación simple. Asig. Producción de materiales educativo ambiental . Div. ED (Doc. Tutor: Luisa Coduras).**
- 8) **Un cargo Ay. de segunda con dedicación simple. Sem. Metodologías y técnicas del planeamiento educativo. Div. SHP. (Doc. Tutor: Leonor Cabricano)**
- 9) **Un cargo Ay. de segunda con dedicación simple. Taller II: Producción de recursos multimediales y entornos y objetos de aprendizajes virtuales de la Orientación Tecnología Educativa. Div. ED (Doc. Tutor: Roberto Bulacio)**
- 10) **Un cargo Ay. de segunda con dedicación simple. Asig. Metodología de la Investigación. Area Metodolog. De la Inv. (Doc. Tutor: Elisa Spakowsky).**
- 11) **Dos cargos de Ay. de segunda con dedicación simple. Asig. Teorías de la Educación y de la Educación Física. (PUEF) Div. T-P (Doc. Tutor: Andrea Graziano)**

Se registra la firma de: Claudia Rosana Pasquale, Adriana Migliavacca, Alicia Palermo, Liliana Trigo, Ariel Librandi y Marcelo Hernández.

- 12) *Un cargo de Ay. de segunda con dedicación simple. Asig. Teorías de la Educación y de la Educación Física. (Lic. en Educ. Física) Div. T-P. (Doc. Tutor: Andrea Graziano).*
- 13) *Dos cargos de Ay. de segunda con dedicación simple. Asig. Residencia y Práctica de la enseñanza. Div. T-P. (Doc. Tutor: MT. Basilio)*
- 14) *Un cargo Ay. de segunda con dedicación simple. Sem. Educación de Adultos. Div. EA (Doc. Tutor: Silvia Brusilovsky)*
- 15) *Dos cargos de Ay. de segunda con dedicación simple. Asig. Introducción a la Problemática Educacional. Div. T-P (Doc. Tutor: Adriana Migliavacca)*
- 16) *Un cargo Ay. de segunda con dedicación simple. Asig. Metodología de la Investigación y Elementos de estadística Educativa. Area Metodolog. de la Inv. (Doc. Tutor: Alicia Palermo).*
- 17) *Dos cargos de Ay. de segunda con dedicación simple. Asig. Tecnología Educativa. Div. ED . (Doc. Tutor: Silvia Martinelli)*
- 18) *Dos cargos de Ay. De segunda con dedicación simple. Asig. Neurobiología. Div. Ps. Y Ps. (Doc. Tutor: Víctor Feld.)*
- 19) *Un cargo Ay. de segunda con dedicación simple. Asig. Política Educativa Argentina y Comparada. Div. SHP. (Doc. Tutor: Susana Vior)*
- 20) *Un cargo Ay. de segunda con dedicación simple. Asig. Investigación en Didáctica de la lengua. Div. T-P. (Doc. Tutor: Ma. Laura Galaburri)*
- 21) *Un cargo Ay. de segunda con dedicación simple. Asig. Planeamiento y Organización de la Educación. Div. SHP. (Doc. Tutor: Andrea Corrado Vázquez).*

Por Secretaría, se lee el dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. El consejero Librandi propone que se voten en bloque todos los llamados a concurso que anteceden. Los representantes estudiantiles serán presentados por Secretaría. Se vota. Se aprueban por unanimidad de los presentes los llamados a concursos ordinarios de Ayudantes de Segunda con una dedicación simple. Se adjunta a la presente acta copia de las Disposiciones de los llamados a concursos mencionados.

Tema con dictamen CAP de Interpretación y Reglamento

g.2.- Propuesta para crear un Programa de Movilidad Estudiantil de grado en la UNLu. (PROLUMES) y su reglamento de funcionamiento

Por Secretaría, se lee el dictamen de la CAP de Interpretación y Reglamento. El consejero Hernández enumera los puntos del reglamento que se discutieron en la CAP e informa sobre la gratuidad de los derechos de admisión para los estudiantes de la UNLu en las universidades extranjeras aranceladas. Se aprueba el dictamen de la CAP por unanimidad de los presentes.

TEMAS SOBRE TABLAS

- Solicitud de la Municipalidad de Luján para integrar a un representante del Departamento de Educación a la mesa de discusión sobre Personas con Discapacidad.

Se registra la firma de: **Claudia Rosana Pasquale, Adriana Migliavacca, Alicia Palermo, Liliana Trigo, Ariel Librandi y Marcelo Hernández.**

Por Secretaría, se da lectura a la solicitud presentada. La consejera Trigo propone al consejero Librandi como representante del departamento. Se aprueba la moción por unanimidad de los presentes.

- Dictamen de la CAP de Asuntos Académicos sobre la modificación del Plan de Estudios de la carrera Tecnicatura en Industrias Lácteas e incorporación de nueva asignatura: Ética y Responsabilidad Social

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos y a la intervención de la docente Digilio. La consejera Migliavacca mociona que se proponga agregar los contenidos formulados por la profesora Digilio a los contenidos mínimos de la asignatura. Se vota. Se aprueba la moción por unanimidad de los presentes.

Siendo las 16.35 hs. se da por finalizada la reunión.

Se registra la firma de: Claudia Rosana Pasquale, Adriana Migliavacca, Alicia Palermo, Liliana Trigo, Ariel Librandi y Marcelo Hernández.